

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
(24 DE MARZO DE 2026)

Por medio de la cual se aprueba la Garantía de Cumplimiento No. 39-46-101020258 anexo 0 del contrato No 063 del 24 de marzo de 2026, adjudicado dentro del proceso No. **MM-MC-SE-007-2026**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DEL PERSONAL VINCULADO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL Y DEMÁS ACTORES QUE PARTICIPEN EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD.”.**

FECHA DE APROBACIÓN: Hoy **24 DE MARZO DE 2026**

Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el contrato número 063 de 2026 el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el contrato:

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

No. Contrato:	063 de 2026
Fecha:	24 DE MARZO DE 2026
Contratista:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MIRAFLORES CUYA SIGLA ES COOTRANSMIRAFLOREÑA CON EL SERVICIO LINEAS LOS OCOBOS, RL JESUS ANTONIO LESMES CUCAITA CC No. 4164992 NIT No. 820000359
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891801129-1
Objeto:	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DEL PERSONAL VINCULADO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL Y DEMÁS ACTORES QUE PARTICIPEN EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD.”.
Valor del Contrato:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$48.820.000,00)

GARANTÍAS DEL CONTRATO

No. Garantía a aprobar	39-46-101020258 Anexo 0
------------------------	-------------------------

Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6																				
Objeto de la garantía	CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B,QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO.063-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DEL PERSONAL VINCULADO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL Y DEMÁS ACTORES QUE PARTICIPEN EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD.																				
Riesgo	PRESTACION DE SERVICIOS																				
Amparos de la garantía	<table><tr><th rowspan="2">Amparo</th><th rowspan="2">Valor</th><th colspan="2">Vigencia</th><th rowspan="2">CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>\$ 4,882,000.00</td><td>24/03/2026</td><td>24/01/2027</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>\$ 4,882,000.00</td><td>24/03/2026</td><td>24/01/2027</td><td>CUMPLE</td></tr></table>				Amparo	Valor	Vigencia		CUMPLE / NO CUMPLE	DESDE	HASTA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4,882,000.00	24/03/2026	24/01/2027	CUMPLE	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 4,882,000.00	24/03/2026	24/01/2027	CUMPLE
Amparo	Valor	Vigencia		CUMPLE / NO CUMPLE																	
		DESDE	HASTA																		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4,882,000.00	24/03/2026	24/01/2027	CUMPLE																	
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 4,882,000.00	24/03/2026	24/01/2027	CUMPLE																	

En virtud de lo anterior SE APRUEBA LA GARANTÍA, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, al veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.



LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA

Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	Gloria Isabel Góngora Vega	Leidy Patricia Cano Ávila
Cargo	Abogado Externo Gestión Contractual	Secretaría de Gobierno y TIC'S	Alcaldesa Municipal